

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: OTORGA ASIGNACION DE INCENTIVO PROFESIONALES QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1.062

RETIRO, 28 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, Párrafo IV, Artículo 47 de fecha 10-SEP-996, publicado en el Diario Oficial el 22-ENE-997, sobre Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional.

3.- Decreto Exento N° 745 de fecha 21-ABR-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que Reglamenta el otorgamiento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional.

4.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08-ENE-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que delega atribuciones en el Sr. Secretario Comunal de Planificación, respecto a Decretos Exentos.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Que los Directores que más abajo se citan, han demostrado su permanente preocupación por el mejoramiento de la calidad de la educación de la enseñanza media y/o Básica, elaborando y presentando en los niveles superiores diferentes proyectos que han sido adjudicados, como así mismo, su constante preocupación por la innovación de la enseñanza.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** una Asignación Especial de Incentivo a los Profesionales de la Educación que más abajo se indican, conforme los enunciados del Reglamento que regula dicha asignación:

MARIA BERNARDITA SALAZAR PINOCHET

C.I. N° 7.144.333-7

Directora del Liceo Guillermo Marín L.

Monto a pagar: \$ 68.600 Imponible

A/C del 01 de marzo al 04 de septiembre del 2013.

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento.

HECTOR VALENZUELA PEREZ

C.I. N° 5.974.508-5

Director Escuela Copihue

Monto a pagar \$ 68.600

A/C del 01 de marzo al 04 de septiembre del 2013

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento.

CARLOS ESCOBAR QUIROGA

C.I. N° 7.184.761-6

Director del Colegio Robinson Cabrera Beltrán

Monto a pagar \$ 68.600

A/C del 01 de marzo al 04 de septiembre del 2013

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento.

DECRETO EXENTO N° 1.062 DEL 28 MAR, 2016

HUGO ANTONIO GONZALEZ SANDOVAL

C.I. N° 8.873.265-0

Director de la Escuela Los Robles

Monto a pagar \$ 68.600

A/C del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2013

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento.

2.- **PAGUESE** la cantidad señalada en el punto anterior, con cargo a lo que establece el Artículo 13 del Decreto Exento N° 745 de fecha 21-ABR-2005 de la Municipalidad de Retiro.

3.- **COMUNIQUESE** a la sección de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación



JORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
DAEM Jefe del D.A.E.M. (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Personal y Finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y finanzas D.A.E.M.
- 5/8.- Interesados.